

Señor  
Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

**Ref.: Oficio SA 223-2018 sobre Modificación Presupuestaria 08-2018.**

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia firmado digitalmente, remite la Modificación Presupuestaria 08-2018 por un monto de  $\text{¢}5,6$  millones, nos permitimos comunicarle que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131 y una vez efectuado el análisis pertinente, esta Secretaría Técnica determinó:

1. Se redistribuyen recursos por la suma de  $\text{¢}5,6$  millones, para reforzar el gasto en las partidas de: Remuneraciones y Servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	OBSERVACIONES
REMUNERACIONES	5,4	2,1	Ajuste para el pago del salario escolar de funcionarios que se jubilaron y renunciaron durante el 2018.
SERVICIOS	0,2	0,2	Ajuste al pago de servicio de agua por aumento en el consumo, producto de diversos trabajos de mantenimiento del edificio, además, pago del Diario Oficial La Gaceta de las modificaciones al Reglamento del Premio de Periodismo Científico, Tecnológico e Innovación.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	3,3	Se toma de la partida de prestaciones legales para ajustar el pago de liquidaciones de los colaboradores que se jubilaron y renunciaron en el 2018.
<b>TOTALES</b>	<b>5,6</b>	<b>5,6</b>	

2. Del gasto presupuestario máximo autorizado para este año por  $\text{¢}4.228,6$  millones, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40281-H, publicado en el Alcance 68 de La Gaceta No. 62 del 28 de marzo de 2017 y comunicado con el oficio STAP-0647-2017 de 28 de abril de 2017. Una vez considerados los movimientos anteriores, queda un saldo por presupuestar de  $\text{¢}1.306,7$  millones.

3. La entidad cumple con:

- Lo señalado en los artículos 3, 4 y 5 de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con la presentación del informe del nivel de empleo del tercer trimestre de 2018, la relación de puestos, la ejecución presupuestaria del tercer trimestre, el envío del flujo de caja de noviembre, así como, la inclusión de la información en el SICCNET, en los casos que corresponda.
  - El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero No.6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de noviembre del 2018 y su respectiva inclusión en el SICCNET.
4. Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la entidad, velar por el cumplimiento de lo establecido en la Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018 y Directriz Presidencial No.026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018); además, de las directrices presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los decretos ejecutivos números 41157-H, 41161-H y 41162-H”.
5. Adicionalmente, se les recuerda que es responsabilidad de la entidad, mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la programación estratégica formulada para este año.
6. Es responsabilidad de la institución, la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público vigente.

Sin otro particular, muy atentamente

**ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ANA MIRIAM ARAYA  
PORRAS (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.18  
13:30:24 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

cc: Lcda. María Gabriela Díaz Díaz, Directora Soporte Administrativo, CONICIT.  
Área de Servicios Públicos Generales, CGR

<p><b>XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Fecha: 2018.12.18 09:35:22 -06'00'</p>	<p><b>YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2018.12.18 10:04:52 -06'00'</p>
<p>Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	<p>Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>



## **MEMORANDO**

**PARA:** MBA. María Gabriela Díaz Díaz  
Directora, Soporte Administrativo

**DE:** MPA. Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo

GUILLERMO  
ARTURO VICENTE  
LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GUILLERMO ARTURO  
VICENTE LEON (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.14  
11:35:37 -06'00'

**ASUNTO:** Modificación Presupuestaria N° 08-2018, Ley 5048, Recursos Propios

**FECHA:** 14 de diciembre, 2018

**REF.:** SE-333-2018

.....

Analizada la propuesta de modificación presupuestaria N° 08-2018, Recursos Propios, Ley 5048, según REF: SA-221-18, del 13 de diciembre 2018, por un monto de cinco millones seiscientos mil colones exactos (¢5.600.000,00), procedemos a aprobarla en los términos y montos propuestos, con base en las prerrogativas del Artículo 42° del Reglamento para los procesos presupuestarios de fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Conicit, aprobado por el Consejo Director.

Ci. Lic. Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i  
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación  
Archivo/Consecutivo



13 de noviembre, 2018

**Ref. SA-221-2018**

MPA. Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo  
CONICIT

Estimada señor:

Con la finalidad de contar con la respectiva aprobación, procedo a remitirle la Modificación Presupuestaria No.08-2018 correspondiente a la Ley N° 5048, Recursos Propios, por la suma de ₡5.600.000,00 (cinco millones seiscientos mil colones exactos).

Lo anterior, con base en las prerrogativas del REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS DE FIDEICOMISOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Título Quinto, Artículo 42, aprobado por el Consejo Director.

Atentamente,

MARIA  
GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13  
16:05:09 -06'00'

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.  
Directora, Soporte Administrativo

Ci: Archivo /Consecutivo



**CONICIT**

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

**Dirección de Soporte Administrativo**

**Modificación Presupuestaria No. 08-2018,  
Ley 5048, Recursos Propios**

SEIDY DIANA  
ZUÑIGA  
OBANDO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por SEIDY DIANA  
ZUÑIGA OBANDO  
(FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13  
12:43:39 -06'00'

**Realizado por:**

Licda. Seidy Zúñiga Obando  
Profesional de Finanzas

MARIA  
GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA GABRIELA  
DIAZ DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13  
15:34:59 -06'00'

**Validado por:**

Licda. Gabriela Díaz Díaz, MBA  
Directora de Soporte Administrativo

Diciembre, 2018

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2018**  
**RECURSOS PROPIOS LEY 5048**  
**REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS			
			Fuente de Financiamiento	Unidad	Fuente de Financiamiento	Unidad	Fuente de Financiamiento	Unidad	Fuente de Financiamiento	Unidad
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,102,574.16</b>	<b>0.00</b>		<b>2,102,574.16</b>		<b>0.00</b>			
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>2,102,574.16</b>	<b>0.00</b>		<b>2,102,574.16</b>		<b>0.00</b>			
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,102,574.16	0.00		2,102,574.16	001	02-06	0.00		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>200,000.00</b>		<b>0.00</b>			
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>100,000.00</b>		<b>0.00</b>			
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100,000.00	0.00		100,000.00	001	02-09	0.00		
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>100,000.00</b>		<b>0.00</b>			
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,000.00			100,000.00	001	02-07			
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,297,425.84</b>	<b>0.00</b>		<b>3,297,425.84</b>		<b>0.00</b>			
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>3,297,425.84</b>	<b>0.00</b>		<b>3,297,425.84</b>		<b>0.00</b>			
6.03.01	Prestaciones legales	3,297,425.84	0.00		3,297,425.84	001	02-08	0.00		
<b>TOTAL REBAJOS</b>		<b>5,600,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>5,600,000.00</b>		<b>0.00</b>			

SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA  
 OBANDO  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente  
 por SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA OBANDO  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2018.12.13  
 12:43:59 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.  
 Profesional de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2018**  
**RECURSOS PROPIOS LEY 5048**  
**AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS		Fuente de Financiamiento		Unidad	
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>5,400,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>5,400,000.00</b>			<b>0.00</b>				
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>5,400,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>5,400,000.00</b>			<b>0.00</b>				
0.03.04	Salario escolar	5,400,000.00	0.00		5,400,000.00	001	02-06	0.00				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>200,000.00</b>	<b>100,000.00</b>		<b>100,000.00</b>			<b>0.00</b>				
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>		<b>100,000.00</b>			<b>0.00</b>				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100,000.00	0.00		100,000.00	001	02-09					
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>		<b>0.00</b>			<b>0.00</b>				
1.03.01	Información	100,000.00	100,000.00	001	01-05			0.00				
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>5,600,000.00</b>	<b>100,000.00</b>		<b>5,500,000.00</b>			<b>0.00</b>				

SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA OBANDO  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
 SEIDY DIANA ZUÑIGA  
 OBANDO (FIRMA)  
 Fecha: 2018.12.13 12:44:15  
 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.  
 Profesional de Finanzas



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2018

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

RECURSOS PROPIOS LEY 5048

ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS		
SUBPARTIDAS	FF	MONTO	SUBPARTIDAS	FF	MONTO
<b>Programa 2</b>			<b>Programa 2</b>		
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	001	2,102,574.16	0.03.04 Salario Escolar	001	5,400,000.00
6.03.01 Prestaciones legales	001	3,297,425.84			
<b>Programa 2</b>			<b>Programa 1</b>		
1.99.99 Otros servicios no especificados	001	100,000.00	1.03.01 Información	001	100,000.00
<b>Programa 2</b>			<b>Programa 2</b>		
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	001	100,000.00	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	001	100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>5,600,000.00</b>			<b>5,600,000.00</b>

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001		100,000.00
001 (3%)		
001 (7169)		
900		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	5,600,000.00	5,500,000.00
001 (3%)		
001 (7169)		
900		
<b>Total</b>	<b>5,600,000.00</b>	<b>5,500,000.00</b>

Resumen de Programa 3 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001		
001 (3%)		
001 (7169)		
900		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>Total</b>	<b>5,600,000.00</b>	<b>5,600,000.00</b>
--------------	---------------------	---------------------

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 8262 ( )**

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.03.04	Salario Escolar	573,769.22	5,400,000.00	5,973,769.22	La Licda. Rocío Navarro Mena, anterior Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, previó para el pago de la liquidación de la Licda. Elvia Araya Vargas, quien se jubiló a partir del 01 de noviembre del 2018, una posible diferencia para cancelar en el rubro de cesantía, la cual podía obedecer a la diferencia entre el aporte patronal que paga la Asociación Solidarista del CONICIT y dicho calculo. Una vez realizados los cálculos para la liquidación, se observa que no corresponde el pago de cesantía, ya que la totalidad del rubro lo liquidará ASECONI bajo el concepto de Aporte Patronal, razón por la cual el monto presupuestado no se utilizará. El dinero se utilizará para el pago del Salario Escolar de colaboradores que se jubilan o renuncian en el año 2018, a saber: Elvia Araya Vargas, Ana Quirós Vargas, Tatiana Chacón Padilla, Rocío Navarro Mena, Anayanci Ellis Calderón, a los cuales se les adeuda el pago de este concepto. Los recursos se tomarán de las siguientes subpartidas: <b>0.01.01 Sueldos para cargos fijos y 6.03.01 Prestaciones legales del Programa Presupuestario 2 Gestión Administrativa</b>	DSA0101	2	001
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	370.00	100,000.00	100,370.00	Se solicita el monto adicional para completar los gastos que puedan generarse en el mes de diciembre debido al aumento en el consumo del agua por diversos trabajos de mantenimiento de edificio. Los recursos se toman de la subpartida <b>1.02.02 Servicio de energía eléctrica del Programa 2 Gestión Administrativa.</b>	RM0101	2	001
1.03.01	Información	-	100,000.00	100,000.00	Se solicita el monto con el objetivo de cubrir el pago de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de las modificaciones del Reglamento del Premio de Periodismo Científico, Tecnológico e Innovación . Los recursos se toman de la subpartida <b>1.99.99 Otros servicios no especificados del Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa.</b>	VA0304	1	001
<b>Total a aumentar</b>			<b>5,600,000.00</b>					

**Vistos buenos**

**WILLIAM DALORZO CHINCHILLA LA**  
Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA  
Fecha: 2018.12.13 13:01:47 -06'00'

**William Dalorzo Chinchilla**  
Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios

**MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 14:47:35 -06'00'

**Max Cerdas López**  
Coordinador Unidad Vinculación y Asesoría

**NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 14:04:25 -06'00'

**Natalia Villegas Sánchez**  
Coordinadora Unidad de Desarrollo Humano

**SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 12:45:09 -06'00'

**Realizado por: Seidy Zúñiga O.**  
Profesional de Finanzas

**MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 15:34:31 -06'00'

**Aprobado por: Gabriela Díaz D.**  
Directora de Soporte Administrativo

**FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 15:21:19 -06'00'

**Aprobado por: Francisco Briceño J.**  
Coordinador de Planificación

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 8262 ( )**

**Rebajos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25,704,604.97	2,102,574.16	23,602,030.81	En razón de que existen actualmente plazas que no están siendo ocupadas en el Programa 2 "Dirección de Soporte Administrativo" y que se requiere contenido para el pago de Salario Escolar de colaboradores que se jubilan o renuncian en el año 2018, se solicita disminuir la cantidad indicada en esta Subpartida. Sin afectar los objetivos y metas institucionales. Para aumentar la Subpartida 0.03.04 Salario Escolar.	DSA0101	2	001
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	382,870.00	100,000.00	282,870.00	Se trasladan los recursos considerando la necesidad de cubrir los gastos que puedan generarse en el mes de diciembre debido al aumento en el consumo del agua por diversos trabajos de mantenimiento del edificio. Los recursos se trasladan al Programa presupuestario 02 Gestión Administrativa en la subpartida 1.02.01 Servicios de agua y alcantarillado. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	RM0101	2	001
1.99.99	Otros servicios no especificados	350,000.00	100,000.00	250,000.00	Estos recursos fueron aprobados para el cumplimiento de la Ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" y Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riegos". Sin embargo, a la fecha la CSO no cuenta con un plan de trabajo para ejecutar los recursos. Considerando lo anterior y en vista de las necesidades de otras unidades, se trasladan los recursos al Programa presupuestario 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación para solventar las necesidades de la subpartida 1.03.01 Información. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	FI0101	2	001
6.03.01	Prestaciones Legales	3,297,425.84	3,297,425.84	-	Según los cálculos realizados para el pago de liquidaciones de los colaboradores que se jubilan o renuncian en el año 2018, que se presupuestó en la Subpartida 6.03.01 se tiene como resultado que no se les adeuda monto alguno por este concepto, razón por la cual se procede a rebajar en esta Subpartida. Sin afectar los objetivos y metas institucionales. Para aumentar la Subpartida 0.03.04 Salario Escolar.	DH0601	2	001
<b>Total a rebajar</b>			<b>5,600,000.00</b>					

**Vistos buenos**

WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 13:01:09 -06'00'

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 14:05:21 -06'00'

**William Dalorzo Chinchilla**  
Coordinador Unidad

**Natalia Villegas Sánchez**  
Coordinadora Unidad de Desarrollo

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 12:45:30 -06'00'

**Realizado por: Seidy Zúñiga O.**  
Profesional de Finanzas

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 15:16:54 -06'00'

**Aprobado por: Francisco Briceño J.**  
Coordinador de Planificación

MARIA GABRIELA DIAZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 15:34:06 -06'00'

**Aprobado por: Gabriela Díaz D.**  
Directora de Soporte Administrativo



**Consejo Nacional para Investigaciones  
Científicas y Tecnológicas**

**Recursos Materiales y Servicios**

**PARA:** MBA. María Gabriela Díaz Díaz  
Directora, Soporte Administrativo

WILLIAM DALORZO  
CHINCHILLA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
WILLIAM DALORZO  
CHINCHILLA (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.03 15:06:28  
-06'00'

**DE:** William Dalorzo Chinchilla  
Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios

**ASUNTO:** Solicitud de Modificación Presupuestaria

**FECHA:** 03 de diciembre, 2018

**REF: RMS-263-2018**

La Unidad de Recursos Materiales y Servicios, solicita se realice una Modificación Presupuestaria, con el fin de solventar el siguiente requerimiento:

<b>Requerimiento</b>	<b>Monto</b>	<b>Subpartida Aumentar</b>	<b>Justificación</b>
Servicios de agua y Alcantarillado	¢ 100.000,00  (Cien mil colones exactos)	1.02.01  Fuente Financiamiento 001	En la presente Modificación se solicita el monto adicional para completar los gastos que puedan generarse en el mes de diciembre debido aumento en el consumo del agua por diversos trabajos de mantenimiento de edificio.

Se solicita disminuir de la subpartida 1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica fuente de financiamiento 001, meta RM001, programa 2, el monto solicitado.

Le agradezco de antemano la atención para que dicha solicitud pueda ser tomada en cuenta para la próxima modificación presupuestaria.

Cualquier aclaración o ampliación, favor indicarnos.

CI: Archivo/ Consecutivo

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )**  
**03/12/2018**

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	370,00	100.000,00	100.370,00	En la presente Modificación se solicita el monto adicional para completar los gastos que puedan generarse en el mes de diciembre debido aumento en el consumo del agua por diversos trabajos de mantenimiento de edificio.	RM0101	2	001
<b>Total</b>			<b>100.000,00</b>					

**Rebajos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.02.02	Servicios de Energía Eléctrica	382.870,00	100.000,00	282.870,00	Debido a que se requiere aumentar en la subpartida 1.02.01 (Servicios de agua y alcantarillado) se rebaja el monto de ¢ 100.000,00 para cubrir el requerimiento de solicitud de un monto adicional para completar los gastos que puedan generarse en el mes de diciembre debido aumento en el consumo del agua por diversos trabajos de mantenimiento de edificio, sin afectar las metas y objetivos institucionales	RM0101	2	001
<b>Total</b>			<b>100.000,00</b>					

**Visto bueno**

**WILLIAM  
DALORZO  
CHINCHILLA  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por WILLIAM DALORZO  
CHINCHILLA (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.06  
13:12:49 -06'00'

Solicitado por: William Dalorzo Chinchilla  
Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Servicios

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**LEY 5048 ( X ) LEY 7099 ( ) LEY 8262 ( )**

**Rebajos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.99.99	Otros servicios no especificados	350.000,00	100.000,00	250.000,00	Estos recursos fueron aprobados para el cumplimiento de la Ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" y Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riegos". Sin embargo, a la fecha la CSO no cuenta con un plan de trabajo para ejecutar los recursos. Considerando lo anterior y en vista de las necesidades de otras unidades, se trasladan los recursos al Programa presupuestario 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación para solventar las necesidades de la sub partida 1.03.001 Información. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	FI0101	2	001
<b>Total a rebajar</b>			<b>100.000,00</b>					

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.03.01	Información	-	100.000,00	100.000,00	Se solicita el monto con el objetivo de cubrir el pago de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de las modificaciones del Reglamento del Premio de Periodismo Científico, Tecnológico e Innovación . Los recursos se toman de la subpartida 1.99.99 Otros servicios no especificados del Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa.	VA0304	1	001
<b>Total a aumentar</b>			<b>100.000,00</b>					

**Vistos buenos**

MARIA  
 GABRIELA DIAZ  
 DIAZ (FIRMA)  
 DIAZ (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)  
 Fecha: 2018.12.07 15:11:05 -06'00'

**Gabriela Díaz Díaz**  
 Directora de Soporte Administrativa

MAXIMILIANO  
 FRANCISCO  
 CERDAS LOPEZ  
 (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2018.12.07 13:54:13 -06'00'

**Max Cerdas López**  
 Coordinador Unidad Vinculación y Asesoría

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )**

**REBAJOS**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25,704,604.97	2,102,574.16		En razón de que existen actualmente plazas que no están siendo ocupadas en el Programa 2 "Dirección de Soporte Administrativo" y que se requiere contenido para el pago de Salario Escolar de colaboradores que se jubilan o renuncian en el año 2018, se solicita disminuir la cantidad indicada en esta Subpartida. Sin afectar los objetivos y metas institucionales. Para aumentar la Subpartida 0.03.04 Salario Escolar.		2	001
6.03.01	Prestaciones legales	3,297,425.84	3,297,425.84		Según los cálculos realizados para el pago de liquidaciones de los colaboradores que se jubilan o renuncian en el año 2018, que se presupuestó en la Subpartida 6.03.01 se tiene como resultado que no se les adeuda monto alguno por este concepto, razón por la cual se procede a rebajar en esta Subpartida. Sin afectar los objetivos y metas institucionales. Para aumentar la Subpartida 0.03.04 Salario Escolar.		2	001
<b>Total</b>			<b>5,400,000.00</b>					

**Vistos buenos**

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2018.12.13 10:07:50 -06'00'

**Nathalia Villegas Sánchez**  
 Coordinadora Unidad Gestión del Desarrollo Humano

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )**

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
0.03.04	Salario Escolar	573,769.22	5,400,000.00		<p>La Licda. Rocio Navarro Mena, anterior Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, previó para el pago de la liquidación de la Licda. Elvia Araya Vargas, quien se jubiló a partir del 01 de noviembre del 2018, una posible diferencia para cancelar en el rubro de cesantía, la cual podía obedecer a la diferencia entre el aporte patronal que paga la Asociación Solidarista del CONICIT y dicho calculo.</p> <p>Una vez realizados los cálculos para la liquidación, se observa que no corresponde el pago de cesantía, ya que la totalidad del rubro lo liquidará ASECONI bajo el concepto de Aporte Patronal, razón por la cual el monto presupuestado no se utilizará.</p> <p>El dinero se utilizará para el pago del Salario Escolar de colaboradores que se jubilan o renuncian en el año 2018, a saber: Elvia Araya Vargas, Ana Quirós Vargas, Tatiana Chacón Padilla, Rocio Navarro Mena, Anayanci Ellis Calderón, a los cuales se les adeuda el pago de este concepto.</p> <p>Los recursos se tomarán de las siguientes subpartidas: 0.01.01 Sueldos para cargos fijos y 6.0.01 Prestaciones legales.</p>		2	001
<b>Total</b>			<b>5,400,000.00</b>					

**Vistos buenos**

**NATALIA VILLEGAS  
SANCHEZ (FIRMA)**

Firmado digitalmente por NATALIA  
VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 10:06:54 -06'00'

**Nathalia Villegas Sánchez**  
Coordinadora Unidad Gestión del Desarrollo Humano



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LEY 5048 (x) LEY 7099 ( ) LEY 7169 ( ) LEY 8262 ( )

**Aumentos**

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
--------	----------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------	------------------------------	----------------------	-------	----

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018      PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Diciembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: DH0601 Lograr el 80% Índice de Gestión-RH en el 2018</b>							
<b>Programa: '02-08- Unidad gestión del desarrollo humano</b>							
<b>Partida Egreso: 6-03 - PRESTACIONES</b>							
6.03.01 Prestaciones Legales	0.00	7,258,775.63	7,258,775.63	0.00	0.00	3,941,381.76	3,317,393.87
<b>Total partida:</b>	0.00	7,258,775.63	7,258,775.63	0.00	0.00	3,941,381.76	3,317,393.87
<b>Total programa:</b>	0.00	7,258,775.63	7,258,775.63	0.00	0.00	3,941,381.76	3,317,393.87
<b>Total meta:</b>	0.00	7,258,775.63	7,258,775.63	0.00	0.00	3,941,381.76	3,317,393.87
<b>Total presupuesto:</b>	0.00	7,258,775.63	7,258,775.63	0.00	0.00	3,941,381.76	3,317,393.87

**Nivel: 2**

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Diciembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: DP0101 Gestionar pagos trimestrales de la planilla Programa 1</b>							
<b>Programa: '01-02- Dirección de promoción de ciencia, tecnología e innovación</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>							
0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	169,395,300.00	-2,500,000.00	166,895,300.00	0.00	0.00	149,466,762.33	17,428,537.67
<b>Total partida:</b>	169,395,300.00	-2,500,000.00	166,895,300.00	0.00	0.00	149,466,762.33	17,428,537.67
<b>Total programa:</b>	169,395,300.00	-2,500,000.00	166,895,300.00	0.00	0.00	149,466,762.33	17,428,537.67
<b>Total meta:</b>	169,395,300.00	-2,500,000.00	166,895,300.00	0.00	0.00	149,466,762.33	17,428,537.67
<b>Meta: DSA0101 Gestionar Pagos trimestrales de la planilla Programa 2</b>							
<b>Programa: '02-06- Dirección soporte administrativo</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>							
0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209,996,400.00	-10,862,942.02	199,133,457.98	0.00	0.00	173,428,853.01	25,704,604.97
<b>Total partida:</b>	209,996,400.00	-10,862,942.02	199,133,457.98	0.00	0.00	173,428,853.01	25,704,604.97
<b>Total programa:</b>	209,996,400.00	-10,862,942.02	199,133,457.98	0.00	0.00	173,428,853.01	25,704,604.97
<b>Total meta:</b>	209,996,400.00	-10,862,942.02	199,133,457.98	0.00	0.00	173,428,853.01	25,704,604.97
<b>Total presupuesto:</b>	379,391,700.00	-13,362,942.02	366,028,757.98	0.00	0.00	322,895,615.34	43,133,142.64

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018 PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Diciembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: DP0101 Gestionar pagos trimestrales de la planilla Programa 1</b>							
<b>Programa: '01-02- Dirección de promoción de ciencia, tecnología e innovación</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>							
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	30,385,000.00	-3,500,000.00	26,885,000.00	0.00	0.00	25,290,724.18	1,594,275.82
<b>Total partida:</b>	30,385,000.00	-3,500,000.00	26,885,000.00	0.00	0.00	25,290,724.18	1,594,275.82
<b>Total programa:</b>	30,385,000.00	-3,500,000.00	26,885,000.00	0.00	0.00	25,290,724.18	1,594,275.82
<b>Total meta:</b>	30,385,000.00	-3,500,000.00	26,885,000.00	0.00	0.00	25,290,724.18	1,594,275.82
<b>Meta: DSA0101 Gestionar Pagos trimestrales de la planilla Programa 2</b>							
<b>Programa: '02-06- Dirección soporte administrativo</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>							
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	21,115,000.00	3,500,000.00	24,615,000.00	0.00	0.00	24,041,230.78	573,769.22
<b>Total partida:</b>	21,115,000.00	3,500,000.00	24,615,000.00	0.00	0.00	24,041,230.78	573,769.22
<b>Total programa:</b>	21,115,000.00	3,500,000.00	24,615,000.00	0.00	0.00	24,041,230.78	573,769.22
<b>Total meta:</b>	21,115,000.00	3,500,000.00	24,615,000.00	0.00	0.00	24,041,230.78	573,769.22
<b>Total presupuesto:</b>	51,500,000.00	0.00	51,500,000.00	0.00	0.00	49,331,954.96	2,168,045.04

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018      PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Diciembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: FI0101 Lograr el 87% Índice Gestión de Presupuesto en 2018</b>							
<b>Programa: '02-07- Unidad de finanzas</b>							
<b>Partida Egreso: 1-99 - SERVICIOS DIVERSOS</b>							
1.99.99 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
<b>Total partida:</b>	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
<b>Total programa:</b>	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
<b>Total meta:</b>	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
<b>Total presupuesto:</b>	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00

**Nivel: 2**

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2018      PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2018  
A Diciembre 2018

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: RM0101 Lograr el 98% Índice de Gestión Contrat. Adm. en 2018</b>							
<b>Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 1-02 - SERVICIOS BÁSICOS</b>							
1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	924,370.00	300,000.00	1,224,370.00	157,137.00	0.00	1,066,863.00	370.00
1.02.02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	8,057,670.00	-1,017,218.20	7,040,451.80	1,341,456.80	0.00	5,316,125.00	382,870.00
1.02.03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	-1,000.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00
1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,632,240.00	5,017,345.80	9,649,585.80	1,555,795.28	36,145.00	7,799,645.52	258,000.00
1.02.99 OTROS SERVICIOS BASICOS	615,000.00	231,270.00	846,270.00	228,066.90	0.00	618,203.10	0.00
<b>Total partida:</b>	14,254,280.00	4,530,397.60	18,784,677.60	3,282,455.98	36,145.00	14,824,836.62	641,240.00
<b>Total programa:</b>	14,254,280.00	4,530,397.60	18,784,677.60	3,282,455.98	36,145.00	14,824,836.62	641,240.00
<b>Total meta:</b>	14,254,280.00	4,530,397.60	18,784,677.60	3,282,455.98	36,145.00	14,824,836.62	641,240.00
<b>Total presupuesto:</b>	14,254,280.00	4,530,397.60	18,784,677.60	3,282,455.98	36,145.00	14,824,836.62	641,240.00

## Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2018

### Reglamento de modificación presupuestaria

El porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al monto total del Presupuesto inicial aprobado para el año 2018 por la Contraloría General de la República (CGR) según el oficio DFOE-PG-0643 del 13 de diciembre del 2017, por la suma total de €3.714.297.074,36 más los presupuestos extraordinarios aprobados por menos €818.050.493,58 según oficio DFOE-PG-0237 del 28/05/2018 y €25.638.936,43 según oficio DFOE-PG-0535 del 05/10/2018 es de un 3.17%.

De esta forma, esta modificación presupuestaria corresponderá ser aprobada por la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento al artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias del CONICIT que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: “Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. *El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director*”.

Detalle	Monto	Total modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
<b>Presupuesto total aprobado</b>	<b>3,714,297,074.36</b>		
menos total presupuestos extraordinarios	- 792,411,557.15		
<b>Total presupuesto disponible</b>	<b>2,921,885,517.21</b>		
Modificación 01-2018	10,508,000.00	10,508,000.00	0.36%
Modificación 02-2018	11,520,000.00	22,028,000.00	0.75%
Modificación 03-2018	4,500,000.00	26,528,000.00	0.91%
Modificación 04-2018	18,120,270.00	44,648,270.00	1.53%
Modificación 05-2018	16,026,121.43	60,674,391.43	2.08%
Modificación 06-2018	4,000,000.00	64,674,391.43	2.21%
Modificación 07-2018	22,442,233.44	87,116,624.87	2.98%
Modificación 08-2018	5,600,000.00	92,716,624.87	3.17%

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA8672974**  
**Patrono al Día**

Al ser las 12:38 PM del 13/12/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

<b>NÚMERO PATRONAL</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>
3007045446	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.**

**\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

**\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El (la) suscrito (a) **\_ Gabriela Díaz Díaz, cédula 1-0874-0151, Licenciada en Contaduría Pública, Máster en Administración Profesional, Directora de Soporte Administrativo,** designado por la Secretaría Ejecutiva como responsable del proceso de formulación de la **modificación presupuestaria N° 08-2018, Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT),** por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

**Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda<sup>1</sup>, por parte de la Contraloría General de la República.**

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131.	X			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" <sup>2</sup> de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 <sup>3</sup> y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º <sup>4</sup> y sus reformas.			X	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>5</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48			X	

<sup>1</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.  
<sup>2</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.  
<sup>3</sup> Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943  
<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.  
<sup>5</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
de la Constitución Política.				
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>6</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 <sup>7</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>8</sup> , según corresponda.			X	
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.			X	
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 <sup>9</sup> .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos:  a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población.  Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total. <sup>10</sup>			X	En el ejercicio económico 2018 no se presupuestaron recursos para la subpartida de Edificios
9. El documento presupuestario fue aprobado <sup>11</sup> por la instancia interna competente <sup>12</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>8</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

<sup>10</sup> Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

<sup>11</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>12</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Esta certificación la realizo a las doce horas y treinta minutos del día 13 del mes de diciembre del año 2018.

MARIA  
GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2018.12.13 15:33:24  
-06'00'

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre: Gabriela Díaz Díaz**  
**Puesto: Directora de Soporte Administrativo**